

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Número 38. Viernes 11 de Mayo de 1838. Precio 6 c.os

ARTÍCULO DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

En esta noche he recibido por extraordinario del Excmo. Sr. Capitan general la siguiente comunicacion:

Capitanía general de Galicia. = En Gaceta extraordinaria recibida con Real órden de 2 del actual se inserta la importante noticia siguiente. = El Sr. Brigadier encargado del despacho de esta Capitanía general, acaba de recibir la Real órden de 2 del actual en que se acompañan ejemplares de la Gaceta extraordinaria del mismo dia, cuyo tenor es el siguiente:

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. = El Brigadier Azpiroz desde Carbonera con fecha 30 de Abril dice lo siguiente:

La brigada enemiga que invadió esta Provincia ha sido hoy completamente derrotada por las bizarras tropas de mi mando en los muros de Cañete. Su Gefe el Coronel de caballería D. Pedro Mars, otros Coroneles, 28 Oficiales, 160 soldados, cuatro cargas de armas, 50 caballos y muchísimos despojos, todo ha quedado en poder de estos valientes, que á porfía se han disputado la gloria de ser los primeros en cargar al enemigo.

Este nuevo triunfo, ademas de asegurar la tranquilidad del pais, me ofrece ocasion de auxiliar al canton de Moya, que se halla apurado. Dirigiré á V. E. á la posible brevedad el parte detallado, limitándome ahora á decir que la pérdida del enemigo en muertos y heridos ha sido de alguna consideracion; y que la nuestra, aunque corta, es sensible por haber sido gravemente heridos el bizarro Capitan de la Compañía franca de esta Provincia D. Zacarías Villar y el arrojado Alférez de la Guardia Real provincial D. Agustin Marcó.

Ademas en los Boletines del Estado mayor del Ejército de Castilla la Vieja que acabo de recibir por extraordinario se dice lo que copio.

Estado mayor del Ejército de Castilla la Vieja. = Boletin militar n. 121. = El mismo Sr. Brigadier ha recibido partes de antes de ayer del Comandante de armas del Burgo de Osma, en que manifiesta que á las once de aquel dia la faccion de Merino, por la activa persecucion de nuestras tropas, habia hecho movimiento con direccion á pasar el puente de Gormaz ó Andaluz, opinando sea para Aragon, pues que la voz general era preguntar la distancia hasta aquel reino.

Boletin militar núm. 122. = El Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Reino acaba de recibir en esta mañana el parte cuya copia literal es la siguiente. = Gobierno político de la Provincia de Salamanca. = Excmo. Sr.: En este momento que son las seis y media de la mañana acabo de recibir el oficio que copio.

"Ayuntamiento constitucional de Bejar. = Dos sucesos encontrados van á ocupar la atencion de V. S. cortos momentos, y cuyo feliz resultado no puede menos de llenarle de la satisfaccion en que rebosa esta Corporacion. Ayer á las 5 de la tarde sorprendió á esta poblacion con marchas forzadas la faccion Basilio y otras unidas, interceptó las comunicaciones é hizo escandalosos pedidos de paño, calzado y dinero bajo fuertes conminaciones. Á pesar de ellas la Junta municipal de esta villa, no sin exposicion, fue demorando la exaccion y entrega de uno y otro por la esperanza que podia ofrecerle la division del General Pardiñas, que desde Navalmoral de la Mata la venia persiguiendo.

Eran las tres y media de esta madrugada y la faccion esperaba por minutos desde su entrada hacer efectivo su pedido, cuando por una inspiracion, digámoslo así, despertó con la aurora un fuego vivísimo, y repetido que sorprendió por varios puntos las guardias y retenes en que descansaba la faccion, la cual se defendió en desórden por tres cuartos de hora en el centro de la poblacion; pero creciendo el valor y bizarría de nuestra division, arrolló y destrozó la faccion que entró en combate, haciendo 460 prisioneros de tropa, 120 Gefes y Oficiales, entre ellos Jara é hijo, Cuesta y el suyo, Tercero y otros; muerto un Coronel, un Comandante y otros siete individuos, habiéndose tomado medidas para capturar los restos errantes y fugitivos.

Con tan brillante jornada el pueblo recobró su espíritu abatido, sacudió el yugo carlista y dado á los libertadores pruebas inequívocas de su gratitud, proveyéndoles del calzado que por de pronto necesitaba. = Dios guarde á V. S. muchos años. Bejar 3 de Mayo de 1838. = El Presidente, Diego Docampo y Carpio. = Sr. Gefe político de la Provincia."

Y por posdata añade. = Posteriormente se han presentado algunos prisioneros, y el número total son 125 Gefes y Oficiales, y 495 individuos de tropa, y muertos 35. = Está rubricado.

Lo que nos apresuramos á participar á V. E. por extraordinario para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. = Salamanca 4 de Mayo de 1838. = Excmo. Sr. = Pedro Donoso Córtes. = José de Aburruza. = Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja.

Se hace saber al público de órden de dicho Excmo. Señor, para que le sirva de satisfaccion. = Valladolid 5 de Mayo de 1838. = E. G. de E. M., Leonardo Bonet. = V.° B.°, Carondelet.

Todo lo que me apresuro á poner en noticia del público para satisfaccion de los leales Gallegos, que verán en estas tan decisivas é importantes victorias de qué manera la alta Providencia vela por el triunfo y afianzamiento del Trono constitucional de nuestra inocente REINA DOÑA ISABEL II, ofreciendo venturosos dias de paz y de felicidad á la Nacion Española. Loor á los dignos Generales y tropa que tantos y tan señalados títulos adquieren cada dia á la gratitud y aprecio de sus conciudadanos. Lugo Mayo 8 de 1838. = El Capitan general, José Manso.

Lo que me apresuro á poner en conocimiento del público para su debida satisfaccion. Orense, y Mayo 9 de 1838. = El Comandante general, *Antonio Cheli.*

2.ª SECCION.

Por el art. 9 de la circular de la Diputacion provincial de 11 de Abril último, inserta en el Boletin oficial del 13, n.º 30, sobre el servicio de bagages, se autoriza á los Ayuntamientos para contratar este suministro, sacándolo á público remate con las formalidades establecidas para las demas subastas municipales. Y estando prevenido en el art. 10 que los contratos ó remates se remitan, luego que se celebren, á este Gobierno Político para su exámen y aprobacion, prévio el dictámen de S. E. la Diputacion, para que reunidos en él los de cada Partido, y las cuentas de los bagages suministrados y su costo, pueda formarse el repartimiento de su importe, encargo á los Ayuntamientos que hayan usado de dicha facultad me remitan los expedientes, como les está mandado; en inteligencia de que las contratas que se hicieren sin estos requisitos, y el de publicarse con anticipacion segun costumbre, y sin anunciarse ademas en el Boletin oficial de la Provincia, con arreglo á lo dispuesto en el art. 11 de la citada circular, serán nulas y de ningun valor. Orense 7 de Mayo de 1838. = *Ramon Gautier*. = P. A. D. S. S.: *Santiago Ariño*, Secretario.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

El Sr. D. Lorenzo Florez Calderon, electo por S. M. Intendente en comision de esta Provincia, queda hecho cargo de la misma desde este dia. Orense 9 de Mayo de 1838. = P. E. S. I.: *Bruno María de Osies*.

Autorizado por la Direccion general de Rentas y Arbitrios de Amortizacion para la venta de los frutos y caldos que resultan existentes en las Mayordomías que se expresarán á esta continuacion, correspondientes al Estado secuestrado de Monterrey, se hace notorio al público para que los licitadores que quieran interesarse en la compra por mayor, se presenten en esta Intendencia el Domingo 20 del corriente de once á una de la mañana, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, y arreglado á él se admitirán posturas, que serán en un solo acto con mejoras á la llana.

Puntos donde se hallan los frutos.

	TRIGO.	CENTENO.	VINO.	
	Ferrados.	*Ferrados.*	*Moyos*	*Ollas*
En la Mayordomía de Laza	»	$852\frac{1}{2}$	»	»
Id. en Puente Castrelo	5	133	59	1
Id. en Rairíz de Veiga	»	$95\frac{1}{2}$	»	»
Id. en el Ríos	»	$2.461\frac{1}{6}$	»	»
Id. en Savin	»	»	100	1
Id. en Villanueva de los Infantes	61	811	»	»
	66	$4.353\frac{4}{6}$	159	2

Orense 10 de Mayo de 1838. = E. I. E. C.: *Lorenzo Florez Calderon*.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Concluye el Boletin número 383.

Remate del dia 27 de Febrero ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Benito Barrio.

Que perteneció á los Agustinos de Alcoi.

La heredad llamada la Serrata, de cabida 19 jornales de viña, 22 de tierra campa de barbecho y 21/2 de secano de inferior calidad. Las botas y toneles de pertenencia de esta masía y el lagar de hacer vino. Los 30 olivos, 20 cerezos y 10 higueras, con la casa de campo de la heredad llamada del P. Picher de la Serrata, de 10 palmos de longitud y 35 de latitud, en la que se incluye la habitacion del labrador y sus oficinas, pajares, caballerizas y corrales: está arrendada sin escritura ni tiempo fijo, sita en Alcoi: produce en renta 1.912 rs., capitalizada en 62.400 rs.

á las monjas de Sta. Ana de Valencia.

Una tierra-huerta y arrozar, partida de los Ojos, de cabida 32 hanegadas, sita en Masalaves: produce en renta 1.728 rs., está arrendada por contrato en tiempo de las comunidades, sin tiempo determinado para cumplirse, capitalizada en 57.600 rs.

á los Dominicos de idem.

Una casa calle de la Tapinería, n. 1, manz. 355, de 24 palmos de fachada y 54 de profundidad, con 2 habitaciones, sita en Valencia: produce en renta 651 rs., y capitalizada en 21.700 rs.

Remate del dia 28 de Febrero ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribanía de D. José Urrutia.

Que perteneció á la Cartuja de Valdecristo.

La masía titulada de Valero, partida de Lagunes, de cabida 28 cahizadas de olivar y algarroberal secano, con 471 olivos, 185 algarrobos y 8 higueras: 9 cahizadas con escaso regadío, que contiene 140 olivos, 9 morales y 2 nogales: 23 cahizadas de viña, con 10.500 cepas, 7 higueras, 145 olivos, 11 algarrobos, 19 moreras, 2 nogales y 10 latoneros: 16 cahizadas de huerta, con 177 moreras y 7 olivos: 7 jornales de tierra inculta en distintos trozos al radio de la masía, una casa que tiene de altura por todos lados 35 palmos y 66 de longitud, un corral descubierto contiguo á la casa, la cuadra con 74 palmos de longitud y 42 de latitud, una cisterna contigua á la casa, una era de pan-trillar cuyo diámetro contiene 92 palmos, varios pajares, un porche y un corral de ganado, parte cubierto y parte descubierto, una cambra sobre dicho corral, y por último un oratorio junto al pajar, sita en Segorbe: produce en renta 10.802 rs., está arrendada por el Establecimiento sin tiempo determinado, cumpliendo ya el de la masía titulada de Valero, en fin del año anterior, capitalizada en 360.066 rs.

á la congregacion de Valencia.

Una tierra-huerta, partida de Molino, de cabida 8 cahizadas, con 36 moreras, 4 olivos y algunos frutales, con 1500 cepas, sita en Meliana: produce en renta 2.040 rs., capitalizada en 68.000 rs.

Otra id. id., partida del Molino, de cabida 6 cahizadas plantadas con 100 moreras pequeñas, algunos árboles frutales, una palmera y 2.500 cepas de viña, sita en Meliana: produce en renta 1.219 rs., está arrendada por la Amortizacion sin tiempo, capitalizada en 46.633 rs.

Otra id. id., con media casa, partida de la Acequia Nueva, de cabida 63 hanegadas, con 105 moreras en la partida de la Acequia Nueva, y 120 en la Campa, con 1.950 cepas y 2 olivos, sita en Meliana, está arrendada como la anterior: produce en renta 2.385 rs., capitalizada en 79.500 rs.

ANUNCIO núm. 839.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Huesca está señalado para remate, en aquella ciudad, de la finca nacional que se expresará el dia 2 del próximo Marzo; debiendo verificarse otro remate de la misma en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una ante el Sr. D. Manuel Luceño, Juez de primera instancia, y escribanía de D. Jacinto Rebillo.

Que perteneció al convento de Dominicas de Huesca.

Una casa en la calle ó plaza de Sto. Domingo, n. 46, de

dicha ciudad: produce en renta 540 rs.; dicha casa no tiene carga alguna, y cumple su arriendo en 1.º de Noviembre del presente año, tasado en 2000 rs.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en el dia y hora que se citan. = Madrid 12 de Febrero de 1838. = El Comisionado principal de los Arbitrios de Amortizacion: *Mateo de Murga.*

BOLETIN NÚMERO 384.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO núm. 840.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia se anuncian para segundo remate las fincas nacionales que se expresarán, el cual se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el dia 12 de Marzo próximo de una á dos de su tarde, segun se previene en la Real Instruccion de 1.º de Marzo del año último de 1836, art. 28, ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Remate ante el Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, y escribanía de D. José Urrutia.

Que pertenecieron al convento de monjas Franciscas de San Martin de Valdeiglesias en dicho término.

Una casa, que forma ángulo en las calles del Pilar y del Estanco titulada del Dean: contiene 2.597 pies cuadrados, valuada en 53,000 rs.

Otra id. titulada del Estanco, con sus correspondientes plantas baja y alta: tiene 2 entradas principales, siendo su ámbito 7.854 pies, tasada en 21.704 rs.

al convento de monjas Franciscas de S. Martin de Valdeiglesias, en el mismo término.

Un solar en la calle de Oteruelo, con quien linda á mediodia: su perímetro contiene 816 pies superficiales, valuado en 408 rs.

Una casa frente al solar anterior titulada de Baca; linda al norte con dicha calle, su contorno contiene 6.255 pies cuadrados, tasada en 6.101 rs.

Otra id. pequeña inmediata al convento; linda al mediodia con calle del Rosario; tiene de superficie 495 pies, tasada en 1.807 rs.

Otra id. en estado ruinoso, que linda á oriente y norte con olivar de Pedro Diaz: su amplitud es de 840 pies, valuada en 4.200 rs.

Seis pedazos de tierra, con 8 fanegas y 3 celemines, cuyo pormenor, linderos y demas constan en el Boletin n. 284, tasados en 6.377 rs.

Nueve pedazos de tierra, con 23 fanegas 4 celemines y 1.860 cepas, con varios árboles frutales, cuyo pormenor, linderos y demas constan en el Boletin n. 284, tasado todo en 9.486 rs.

Cuatro pedazos de tierra, con 27 fanegas 2 celemines y 24 estadales, 36 de olivas con una porcion de cepas y un molino de pan enteramente perdido excepto el cubo, cuyo pormenor y demas constan en el Boletin n. 284, tasado todo en 7.507 rs.

Una viña conocida por la Colmena: la rodea un hermoso cercado de piedra; 549 olivas, 5,900 vides, 3 fanegas de terreno y diferentes higueras y guindos, tasada en 43,310 rs.

Un olivar frente á la ermita de la Sangre, de cabida 8 fanegas 5 celemines y 124 olivas: está cercado de piedra, valuado en 14.600 rs.

Otro id. en el sitio que dicen Mengajil: contiene 42 olivas, y además sin aquellas 5 cuartillas de tierra calba, valuado en 4400 rs.

al monasterio de Sta. Catalina (vulgo) monjas de Avila, en dicho término.

Un olivar titulado del Rosario, el que tiene 75 olivas, y ademas un terreno de dos fanegas con 4 olivas, valuado en 12.109 rs.

al monasterio de Gerónimos del Parral de Segovia.

Una casa en la calle de los Valladolies, la cual con inclusion de un huerto y patio anterior, ocupa 8.528 pies cuadrados de área, y en ellos se contienen todas las oficinas correspondientes á un labrador del pais, tasada en 21.370 rs.

Remate ante el Sr. D. Manuel María Basualdo, y escribanía de D. Benito Barrio.

Que pertenecieron á las monjas de la Concepcion Francisca de Ciempozuelos, en el mismo término.

Una casa sita en dicho término, en la calle Grande, la que tiene de sitio 1.075 pies superficiales, tasada en 795 rs.

(Se continuará.)

Juzgado de primera instancia de Villamartin de Valdeorras.

En causa formada por este Juzgado, sobre el naufragio de la Barca del lugar de Coedo en el rio Sil, resultan haberse ahogado las personas cuyos nombres y señas se expresan á continuacion; y por auto de 1.º del corriente entre otras cosas acordé exortar como por el presente exorto á las Justicias á donde pertenecen las márgenes derecha é izquierda del dicho rio Sil, para que se sirva dar cuenta á este Juzgado si fuese recogido algun cadáver de las expresadas personas. Barco 9 de Abril de 1838. = *Pedro Lopez de Novoa.*

Nombres y señas de los ahogados.

Mariana Perez, vecina de Villoria, de 34 años de edad, estatura regular, pelo negro, y llevaba puesto jubon de estameña negra, saya de primavera obscura y zapatos de cordoban.

Ana Vazquez, de id., de 36 años de edad, estatura pequeña, pelo castaño, y llevaba puesto jubon de estameña negra, saya id., mantilla de segovia y zapatos de cordoban.

Luis Neira, vecino de Coedo, de 36 años de edad, estatura alta, pelo negro, y llevaba puesto calzon de estopa, chaqueta de paño pardo, medias de lana negra, y zapatos de becerro.

Doña Josefa Gonzalez, de id., de 18 años de edad, estatura regular, pelo negro, y llevaba puesto saya de picote, jubon de estameña negra, dengue id., y zapatos de cordoban.

Ramona Nuñez, vecina de Santurjo, de 15 años de edad, estatura pequeña, pelo negro, y llevaba puesto saya de picote negro, dengue de retina, y en mangas de camisa, con zapatos de becerro.

Teresa Fernandez, vecina de Villoria, de 21 años de edad, estatura alta, pelo negro, y llevaba puesto saya de picote, jubon de primavera, pañuelo blanco á la cabeza, y zapatos de cordoban.

Manuela Delgado, de id., de 23 años de edad, estatura regular, pelo negro, y llevaba puesto saya de picote negro, jubon de estameña negra, y zapatos de becerro negro.

Bárbara Perez, vecina de id., de edad de 46 años, estatura pequeña, pelo negro, y llevaba puesto saya de picote negro, jubon de estameña negra, pañuelo encarnado á la cabeza, y madroñas de madera.

NOTICIAS.

Cadiz 23 de Abril.

No carecian de fundamento los rumores á que ayer aludiamos. El D. Antonio Riva y Pomar, que ha intentado organizar en el término de Jerez una partida carlina, ha sido efectivamente Capitan de la Milicia nacional de Jerez, y pa-

saba por patriota progresista. Nuevo desengaño debe ser este para los que, aun en el dia, duden de que esa exaltacion que ostentan algunos, suele ser una peligrosa máscara, á cuyo favor ocultan sus miras infames, y promueven disturbios, discordias y excisiones, que tan solo pueden ser provechosas á la causa del Pretendiente.

No intentamos ofender á los hombres de ningun partido, por opuestas que puedan ser á las nuestras sus opiniones; respetamos, como el que mas, la libertad del pensamiento; pero mezclados con los hombres que de buena fé profesan los principios de exaltacion y *progreso rápido*, andan otros que exploran sus pasiones, y pondrán en juego todos los resortes para aumentar la funesta discordia que nos divide.

Comandancia general de la Provincia de Cádiz.= Comandancia de armas de Jerez de la Frontera. = Excmo. Sr.: Son las once de la noche, y acabo de pasar la sumaria que he formado, por resultas del parte que dirigí á V. E. en el dia de ayer, al asesor de este Juzgado para proveer lo conducente acerca del descubrimiento sobre la formacion de la gavilla naciente en este suelo en favor del Pretendiente. Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que ésta se ha disipado como el humo, y diseminado en fuerza de la activa persecucion que ha sufrido en los primeros momentos, dispersándose y abandonando en el campo armas y caballos. Dios guarde á V. E. muchos años. Jerez 21 de Abril de 1838. = Pedro Basadonna. = Excmo. Sr. Comandante general de esta Provincia.

Cádiz 22 de Abril de 1838. = Insértese en los periódicos de esta plaza. = Gonzalez Villalobos.

Zaragoza 1.° de Mayo. El general D. Santos S. Miguel á pesar de las escasas fuerzas que tiene, ha provocado á una accion al rebelde Espinace, despues de su salida de Calatayud; pero el cobarde, sin embargo de su superioridad, ha huido precipitadamente al aproximarse nuestras tropas, dejando en poder de ellas 4000 cabezas de ganado de las robadas por esta provincia.

Soria 2 de idem. Ayer se presentaron á este Comandante general un cabo y otros tres facciosos de caballería con sus caballos y armas, dispersos de la faccion de Negri.

Merino sigue con los suyos en los pinares, y dicen que tiene dos cañones. El General en gefe del ejército del Norte, desde su cuartel general de Villafranca de Montes de Oca ha dado orden para que el primer regimiento de la Guardia Real de infantería y el de lanceros polacos vengan á operar en la sierra de Burgos y Soria contra la faccion de Merino, uniéndose á las fuerzas ocupadas ya en perseguirla para lograr el completo exterminio de ella. (*Gaceta de Madrid.*)

Por la estafeta de la embajada hemos recibido hoy nuestra correspondencia de París del 28 del pasado, y de Lóndres del 26.

La noticia que dimos hace ya algunos dias del nombramiento del mariscal Soult como embajador extraordinario para asistir á la coronacion en Londres de la princesa Victoria, la vemos confirmada por el decreto que inserta el *Monitor* en su parte oficial.

El 28 del pasado debió salir el Excmo. Sr. Duque de Frezensac con direccion á esta corte.

El dia 1.° de Mayo, aniversario del Rey de los franceses, debia recibir S. M. á las doce las felicitaciones de costumbre.

La discusion sobre la conversion de rentas debia continuarse en la Cámara de Diputados el miércoles 2 del corriente. Nuestro corresponsal, hablando de este importante asunto, nos dice lo que sigue:

En punto á negocios políticos nada tengo que decirle á usted. Estos estan todos suspendidos, pues solo nos ocupamos de lo que es relativo á Hacienda, y á los caminos de hierro. Se hace gran ruido de las derrotas ministeriales sobre la conversion; pero crea usted que de todos estos dichos el ministerio hace muy poco caso.

Sin embargo la cuestion del reembolso (remboursement) ha motivado algunas complicaciones y algun descontento en palacio.

El ministerio Molé, sin embargo, continuará. El empréstito de D. A. Aguado para España, puede verificarse sin embargo de lo que ha dicho y dice la prensa de Lóndres, París y Madrid, y nada lo prueba como la cotizacion que sigue:

París 28 de Abril. Deuda activa 21 3/8.

Londres 26 de id. Deuda activa 20 3/8 con cupon; pasiva 5 1/8; diferida 8 1/2.

Amberes 26 de id. Deuda activa 18 siete dieziseisavos.

Bruselas 26 de id. Deuda activa 18 3/8. (*Idem.*)

Orense 10 de Mayo.

El correo de ayer ha venido á llenarnos de nuevas satisfacciones con la repeticion de los triunfos obtenidos por nuestro ejército. Dos gacetas extraordinarias nos anuncian á la vez la derrota de la faccion de Basilio en Bejar, y la de otra faccion que habia invadido la Provincia de Cuenca en Cañete. Sin embargo, como para acivarar el placer que debieran producir en los corazones leales estas agradables noticias, hemos tenido el disgusto de leer *en algunos ejemplares de un mismo número del Castellano*, de los que se han recibido por este correo, la infausta nueva de que en vez de haber obtenido un triunfo el valiente Pardiñas habia sufrido este un revés en su division. ¡Y esto se publica en *alcance de última hora*, cual si se tratase de una victoria, como la que en efecto se ha obtenido, mal que les pese á los émulos de nuestras glorias! Semejantes anomalías deben abrir los ojos á los que incautamente se dejan llevar de todo lo que se publica en ciertos periódicos. Muy parecido es este *alcance del Castellano*, que repetimos solo ha venido *en algunos ejemplares de un mismo número, no en todos*, á lo que nos decia *el Eco del Comercio* en el correo anterior, sobre que no se verificaría ya el empréstito de nuestro Gobierno. La idea de uno y otro periódico coincide con un mismo objeto, que es el de apagar el entusiasmo é infundir el desaliento en los ánimos para promover tal vez por este medio nuevos desórdenes, que hagan recuperar á la causa de D. Cárlos el terreno que ha perdido á costa de la sangre y de las fatigas de nuestro ejército. Abran los ojos los hombres que de buena fe siguen una opinion sea mas ó menos exaltada ó moderada; recuerden quienes fueron los que en el año de 1823 vendieron á las intrigas de gabinetes extrangeros la causa de la libertad, despues de haberla profanado con excesos y crímenes; recuerden los odiosos nombres de tantos *Regatos* como abusaron del inocente patriotismo para sacrificarlo en las aras de la tiranía, y recoger luego ellos la recompensa de su doble traicion, sin avergonzarse de llevar en sus pechos envilecidos las condecoraciones que obtuvieron por su infamia, en tanto que gemian en las prisiones ó subian al cadalso sus víctimas. No es tan remota la historia de estos hechos, ni dejan de ser recientes los ejemplares que los confirman. Fresca está aun la memoria en esta Provincia de D. José Antonio Condomina aprehendido en ella con el uniforme de Miliciano nacional de Madrid, y con los recibos de suscripcion á los periódicos titulados *el Eco del Comercio y el Duende*; cuyo reo sufrió hace poco la pena de garrote en Villafranca del Vierzo por haberse descubierto y probado que era un agente destinado á levantar una faccion y ponerse al frente de ella para sostener y fomentar la causa del Pretendiente en esta parte de Galicia. Muchos son los antecedentes y datos que hay para creer lo infinito que se trabaja en el dia en favor de D. Cárlos con la máscara de una fingida exaltacion. Sirva esto de aviso á los que sin tan perversas intenciones, profesan unos principios que han servido ya en mas de una ocasion de pretexto para poner en peligro la causa del trono legítimo y de la libertad constitucional.

OFICINA DE D. JUAN MARÍA DE PAZOS.